Ministerio
de Economía
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

**INSTRUCTIVO ESTATUTOS ESTANDARIZADOS** 

Los seis modelos de Estatutos Estandarizados que se ponen a disposición de los

usuarios en la web de la AIN, contemplan los objetos sociales de mayor recurrencia y

se diferencian entre sí por su objeto y tipo de las acciones a utilizar en cada uno de

ellos.

Los usuarios que opten por utilizar un Estatuto estandarizado deberán:

1. Elegir el modelo a utilizar.

2. Descargarlo, abrirlo, seleccionar la opción completar, imprimir y firmar o imprimir

completar y firmar.

3. Imprimir el estatuto con todos los campos completados en hojas A4 a doble faz.

4. Una vez impreso, el documento deberá seguir las formalidades propias del mismo,

es decir: ser suscrito por parte de los socios fundadores y acompañarse de certificación

de las firmas debidamente ligada al documento, con sello de arancel y comprobante de

pago de aportes a la Caja Notarial, o en su defecto los montepíos adheridos,

procediéndose a adjuntar la demás documentación requerida a fin de ser presentado

para su aprobación ante la Auditoría Interna de la Nación, tal como ocurre con los

Estatutos confeccionados íntegramente por el usuario.

Modelos de Estatutos Estandarizados disponibles en la página web:

Modelo N°1 – Estatuto con objeto amplio, para ser utilizado por sociedades anónimas

con acciones al portador, nominativas o escriturales1.

Modelo N°2 – Estatuto que incluye actividades que de acuerdo a la normativa vigente

requiere sean realizados por sociedades anónimas con acciones nominativas o

escriturales. No apto para acciones al portador.

Modelo N°3 – Estatuto cuyo único objeto es participar en otras sociedades anónimas de

acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060, con la redacción dada por el

artículo 100 de la Ley 18.083.

<sup>1</sup> Este modelo de estatuto estandarizado es similar al que se adquiría en forma impresa en AIN hasta el

momento.

Ministerio de Economía y Finanzas Auditoría Interna de la Nación

Modelo N°4 – Estatuto cuyo objeto principal es participar en otras sociedades anónimas

de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060, con la redacción dada

por el artículo 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario contieneuna serie de

actividades aptas para ser realizadas por sociedades cualquiera sea su tipo de acciones.

Especialmente confeccionado para ser utilizado con acciones al portador.

Modelo N°5 – Estatuto cuyo objeto principal es participar en otras sociedades de

acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060, con la redacción dada por el

artículo 100 de la Ley 18.083. Como objeto secundario se enumera una serie de

actividades aptas para ser realizadas por sociedades anónimas con acciones

nominativas o escriturales. No apto para acciones al portador.

Modelo N°6 – Estatuto - Sociedad Anónima Deportiva - cuyo único objeto es la

participación en competiciones deportivas oficiales y el desarrollo de actividades

deportivas (Art.70 de la Ley N° 17.292), con las modificaciones introducidas por la ley

N° 20.212 de fecha 06/11/2023.

Notas:

1- En todos los casos, en la certificación notarial de firmas del Estatuto, deberá hacerse

expresa mención a que el modelo de Estatuto Estandarizado utilizado y suscrito es uno

de los disponibles en el sitio web del Organismo.

2- En todos los casos, en la impresión del modelo de Estatuto Estandarizado

seleccionado, deberá visualizarse nítidamente la "marca de agua" con el logo del

Organismo.

3- Este trámite se realiza en línea y en forma presencial.

Proventos del trámite: Ver categorizador